Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIIU : 8121
Personeria J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 3235

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

CLIENTE

SEÑOR(ES) :	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA
NIT :	890980150-1
DIRECCIÓN :	CARRERA 64 NO 50 32
TELÉFONO :	604 4600590 E
CIUDAD :	MEDELLIN
E-MAIL :	890980150@scol.com.co

FECHA DE EMISIÓN	
19 / MAYO / 2025	
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
VARIOS	18 / JUNIO / 2025
ORDEN DE COMPRA No.	

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	JARDINERIA SBPM	12,578,190.00	12,578,190.00
1.00	IMPUESTOS	415,306.00	415,306.00
1.00	AIU 10% MEDELLIN	1,257,819.00	1,257,819.00

Son: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 00/100

SUB-TOTAL	14,251,315.00
+ IVA	238,986.00
- RETEIVA	
- RETEFUENTE	
TOTAL FACTURA $	14,490,301.00

OBSERVACIONES

SUMINISTRO DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS. EN EL MES DE ABRIL. CONTRATO N* 2025.0742 SBPM

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento ésta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T

Resolución DIAN 18764071207615 de fecha 23/05/2024 hasta 23/05/2025 FOLIOS DESDE FE 3211 al 4000
CUFE : 9b2682ef7d016b715aa59be60c83282754ef1b723fb987734725535da7668346d829709bf7d840abdec2fbeff509bb5d

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
http://www.dian.gov.co/

Visual DTE Facil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision: 2025.05.19 14:08:56